

Folio N.º 030

Acta 018/2026.

En la ciudad de Salinas, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve y quince horas, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria. Preside el Sr. Alcalde, Julio Aquino. Ocupan sus bancas las Sras. Concejales Liliana Rodríguez y Graciela Correa y los Sres. Concejales Santiago Martínez y Ruben Pouso. Se encuentran presentes en sala la Sra. Concejala suplente, Lucía González y el Sr. Concejala suplente Matías Matta.

Se procede a dar lectura al acta 17/2026. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

Previo a tratar el orden del día, se mociona sesionar en régimen de Comisión General para recibir al colectivo “Alas para Respirar” cuya visita quedó pendiente tras el cambio de fecha por emergencia climática de la sesión anterior.

Se presenta la Sra. Alejandra Viera, Presidenta de la organización “Alas para Respirar”. Relata que la organización nace hace tres años a partir de su propia experiencia, Su hija Belén es una niña traqueotomizada y es en torno a su situación que empiezan a notar las deficiencias del sistema en cuanto al tratamiento y contención de la usuaria y su entorno familiar. Informa a los presentes de los pormenores de la condición, los prejuicios y miedos que despierta y la necesidad de trabajar para visibilizar esta y todas las discapacidades. Habla de la necesidad de proveer de insumos a las familias y apoyo emocional. Manifiesta el interés de la organización de participar y formar parte de comisiones y actividades que desde el Municipio se generen para trabajar sobre discapacidades.

Son cuarenta y dos las familias que actualmente son apoyadas por “Alas para Respirar”. En breve se estará editando un libro que pretende desde el relato sencillo, informar y romper algunas barreras que persisten sobre todo en los adultos, ya que por suerte, las nuevas generaciones parecen relacionarse naturalmente con las personas en situación de discapacidad. Por todo esto, se presentan formalmente y esperan poder formar parte de comisiones que trabajen la temática, así como estar presentes en ferias y festivales y que se considere apoyar con la difusión del libro.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a la organización y destaca el rol articulador que el Municipio tiene, recuerde que este recinto es la casa de todos los habitantes de Salinas, por lo que abre el diálogo e invita a los presentes a participar de la Mesa de Desarrollo Sociocultural, que tiene previsto conformar una comisión de discapacidades. Se toma nota de materiales brindados por la organización y se establece el compromiso de sumarlos a la mesa. Se despide “Alas para Respirar” y se presenta el colectivo “Sendero de Mirasol”. Se presentan sus integrantes y expresan que su interés principal es la conservación y restauración del sendero y el mirador. El colectivo inicia sus actividades en el año dos mil dieciséis como “Aves de Salinas” teniendo como eje temático la preocupación por mantener este espacio que es de los pocos que no han recibido intervenciones y es hábitat de muchas especies de aves que incluso han anidado allí. Explican que en un momento se avanzó en la construcción del mirador y conservación del entorno y se diseñó el espacio teniendo en cuenta cautelares y su posición geográfica que lo vincula con la laguna del Cisne y el A° Pando, pero el proyecto no se terminó y lo que se había logrado hoy está semi destruido, desperdiciando incluso un potencial turístico.

Enumeran seis puntos fundamentales:

- I. Retomar y dar continuidad al proyecto, integrando a más vecinos/as
- II. Dar mayor visibilidad al sendero.
- III. Reconstruir el mirador.

IV. Accionar para evitar el tránsito de vehículos con motor.

V. Control del estacionamiento de vehículos por Nogueira.

VI. Estudio serio de las canalizaciones. Es necesario dirigir las aguas de lluvia hacia el humedal para poder conservarlo.

El Sr. Alcalde informa que el ámbito de diálogo ya está formalizado. El “Costa Plan” se está revisando y se están visualizando áreas que no se habían tenido en cuenta y hoy forman parte de las áreas protegidas. Desde el Concejo, la apertura y voluntad de aportar todo lo que sea posible, sobre todo para promover y fortalecer procesos comunitarios, como por ejemplo lo que ocurre en el parque Piero, donde se destaca el empoderamiento de los vecinos y vecinas y la tarea del colectivo Bilú-Atit.

Se retira el colectivo y siendo las veinte y diez, se vuelve a régimen de sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde mociona ingresar al orden del día el proyecto de resolución 188/2026 “declarar de interés municipal la actividad “Esencia Escena”. Se vota por la afirmativa 5-5 aprobado el ingreso.

Asuntos ingresados:

1. **Res. 179/2026-** Rectificación de Res. 171/2026 reestructuración de las comisiones. Informado el asunto por el Sr. Concejal suplente Matías Matta, se mociona el voto por la afirmativa, dejando constancia que el numeral “2” del “Resuelve” no está puesto a consideración, siendo un error de interpretación. Con esta salvedad, se pone a votación 5-5 aprobada.
2. **Res. 180/2026 .** Aceptar propuesta de Radio “La Caverna”. Se procede a leer la resolución y se destaca que la oferta es totalmente gratuita para el Concejo a pleno, se está coordinando para que la audición sea dos jueves al mes (segundo y cuarto) a las once y treinta horas. El Concejal Matías Matta como coordinador de la Bancada FA informa que se comunicó con el coordinador de la Bancada de la oposición, quienes manifestaron no tener interés en hacer uso de este espacio, no obstante, el Sr. Concejal quiere dejar en manifiesto la voluntad de la Bancada FA de dejar abiertas las puertas a la participación. El Sr. Alcalde hace un racconto del proceso de diálogo por el que se llega a esta propuesta, destacando su carácter de gratuita y el alcance que tiene dentro de la población del Municipio. Espera que los compañeros de la oposición puedan reflexionar acerca de la franja de población a la que no van a estar llegando. El Sr. Concejal Ruben Pouso en su calidad de coordinador de la Bancada de la oposición expresa que no les interesa este tipo de comunicación, sí querrían que las actas y resoluciones que ellos como oposición han votado a favor aparecieran publicadas en las redes del Municipio. También considera que deberían transmitirse en vivo las sesiones del Concejo. El Sr. Alcalde expresa que no es de interés de la mesa entrar en debates, pero los medios son diferentes y los públicos a los que llegan también y la idea es cubrir un espectro lo más amplio posible de población. La Sra. Concejal Liliana González respeta la visión de los compañeros pero entiende que, más allá de las diferentes ideas, esta es una oportunidad riquísima para llegar a más vecinos y vecinas. Se mociona votar el proyecto de resolución 180/2026, se vota por la afirmativa, 3-5 aprobada.
3. **Res. 181/2026.** No aprobación de colaboración propuesta por el MASS. La Comisión Institucional valoró los riesgos de la tarea (reparación y mantenimiento del arco de Salinas), entendiendo que es responsabilidad del Municipio y no de una organización social. Se entiende que los roles deben ser claros para la comunidad, tanto para felicitar como para pedir explicaciones. El Sr. Concejal Ruben Pouso, comparte lo evaluado por la Comisión respecto a responsabilidades y roles, y, si bien va a acompañar lo expresado en la resolución, entiende oportuno dejar claro que los vecinos muchas veces asumen roles y tareas que son responsabilidad del Municipio (pone ejemplo de vecinos que cortan el pasto del espacio

Folio N.º 032

público). Es buena la iniciativa y que las organizaciones colaboren. La Sra. Concejal Graciela Correa expresa su acuerdo con lo dicho, en todos sus términos. La Sra. Concejal Liliana González agradece la iniciativa de la organización, pero sostiene la importancia de mantener las responsabilidades ya que al día de hoy, el Municipio cuenta con más personas contratadas a través de programas sociales y es fundamental que puedan desarrollar tareas significativas. Por otra parte, el Sr. Concejal suplente, Matías Matta, manifiesta que la Comisión hizo su evaluación sobre la base de entender que la organización solicitaba habilitación, no que ofrecía colaboración. Se pone a consideración la resolución 181/2026, se vota por la afirmativa 4-5 aprobada.

4. **Res. 182/2026.** Dar apoyo en difusión y declarar de interés municipal el Proyecto “Relatos de Escolares: Mi camino a la Escuela” (ULOSEV). La Comisión informa que en contacto con la ULOSEV se resolvió proponer la colaboración con la edición del libro y la posterior difusión del mismo, en lugar de colaborar con la premiación. Aclarado este punto, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
5. **Res. 183/2026.** No aprobación de la contratación de los servicios de la empresa SEVP. Sin objeciones, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
6. **Res. 184/2026.** Declarar de interés del Municipio al “Tercer Encuentro de Intercambio de Semilla y Saberes” y colaborar. Sin objeciones se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
7. **Res. 185/2026.** Apoyo a Cooperativa de Trabajo de Las Achiras (CAIF). La Sra. Concejal Liliana González entiende que siempre es oportuno que el Concejo apoye iniciativas que propenden a erradicar la violencia de la vida de nuestros ciudadanos, el Sr. Alcalde agrega que es más importante aún porque la actividad está dirigida a las infancias. Se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
8. **Res. 186/2026.** Apoyo a grupo de teatro “Quehacen Producciones” obra “Intimidades”. La Sra. Concejal destaca que la obra es dirigida por una reconocida mujer y actuada por jóvenes, en el marco del mes de las juventudes. El Centro Cultural está desbordado de gente. Se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
9. **Res. 187/2026-** Declarar de interés municipal transporte entre balnearios (ULOSEV. El Sr. Concejal Santiago Martínez pone en conocimiento de la Mesa el plano en el que se marca el posible recorrido. La empresa presentó el dossier en el día de ayer. El recorrido incluye el paso por la policlínica y costará alrededor de treinta y ocho pesos. El Sr. Alcalde informa que en concordancia con este nuevo servicio, en cuanto el tiempo lo permita, se comenzará con la reparación y mejoras de las paradas del lado norte. Se pone a consideración la aprobación de esta resolución, se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.
10. Se pone a consideración la aprobación del proyecto de resolución **188/2026**, ingresado al orden del día. Se trata de declarar de interés del Municipio la actividad “Esencia Escena” que se llevará adelante en el espacio “Por Amor al Arte” entre octubre y noviembre. Es la quinta edición y ha sido declarada de interés por el Ministerio entre otros reconocimientos. Se vota por la afirmativa 5-5 aprobada.

Antes de dar por terminada la sesión, el Sr. Concejal Santiago Martínez recuerda que el próximo sábado, veintinueve de agosto, se estará llevando adelante una nueva jornada de castraciones, esta vez, en el Municipio y con los costos asumidos por el INBA.

Siendo las veintiuna y diez horas y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

Resoluciones aprobadas por unanimidad 179/2026 y de la 182/2026 a la 187/2026.

Folio N.º 033

Resolución aprobada por mayoría 4-5 181/2026

Resolución aprobada por mayoría 3-5 180/2026

**LA PRESENTE SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SALINAS EL DÍA
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2026.-**

Liliana González
Concejala

Graciela Correa
Concejala

Algodora Estroza
Suplente concejal.

Edson Peusc
Concejal